

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00199

De conformidad con la solicitud allegada por el Juzgado Primero Civil Municipal, por la Secretaría y el Centro de Servicios Judiciales, líbrese oficio a ese despacho comunicando que la solicitud contenida en su Oficio No. Oficio No. 1586 del 28 de noviembre de 2023, SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez que con anterioridad no se había recibido comunicación en tal sentido. (Artículo 466 del Código General del Proceso)

Líbrese oficio por el Centro de Servicios al Juzgado Primero Civil Municipal, dando alcance al oficio. Oficio No. 1586 del 28 de noviembre de 2023 dentro del proceso radicado 63001400300120230059800

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e589258396401379cd0f6d3703eb64c96203b49cd1087bc9a1951d770b1119**

Documento generado en 01/12/2023 04:50:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>